

**SELECCIÓN DE (2) PLAZAS DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EMPRESA PÚBLICA  
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**REUNIÓN Nº3**

Con fecha 10 de abril de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de dos (2) plazas de Coordinador de seguridad y salud de obras civiles y/o forestales.

**Antecedentes:**

El 21 de marzo de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

**1. REQUISITOS DEL PUESTO**

**1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
  - **Ingeniero Técnico**, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de **obra civil y/o forestales**.
  - Titulación de **Técnico Superior en PRL**.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- **Experiencia laboral** en funciones de técnico de prevención de riesgos laborales o en funciones de coordinación de seguridad y salud de obras civiles y/o forestales de al menos 1 año.

- Incorporación inmediata

## 1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras civiles y/o forestales.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CUATRO (4) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

### **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)**

Iniciales	DNI/NIE
FB,P	32881***L
MG,A	76939***Z

### **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (2)**

- 1- Por no presentar la documentación requerida en un PDF único:

Iniciales	DNI/NIE
GG,SR	71656***F

- 2- Por no presentar la documentación requerida en un PDF único y no contar con la experiencia mínima solicitada:

Iniciales	DNI/NIE
MC,I	71677***G

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el jueves 04 de abril de 2024 a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

Dentro del plazo de subsanación, se recibe documentación adicional de la persona candidata GG,SR, 71656\*\*\*F.

Se procede a publicar la relación definitiva de personas admitidas:

### **RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (3)**

Iniciales	DNI/NIE
GG,SR	71656***F
FB,P	32881***L
MG,A	76939***Z

En virtud de las bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia laboral de los anteriores candidatos.

### **VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL**

<b>Iniciales</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>FORMACION</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
GG,SR	71656***F	5,00	25,00	30,00
FB,P	32881***L	3,00	25,00	28,00
MG,A	76939***Z	10,00	3,48	13,48

A la Fase III del proceso, Entrevista Personal, acuden los tres candidatos convocados que obtienen los siguientes resultados:

<b>Iniciales</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>FASE II</b>	<b>FASE III</b>	<b>TOTAL</b>
GG,SR	71656***F	30,00	14,00	44,00
FB,P	32881***L	28,00	12,00	40,00
MG,A	76939***Z	13,48	10,00	23,48

En virtud de los resultados anteriores, se propone a la Gerencia la contratación según el calendario que se proponga de GG, SR (71656\*\*\*F) y FB, P (32881\*\*\*L) quedando MG, A (76939\*\*\*Z) en bolsa de empleo.

En Gijón, a 10 de abril de 2024.